

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNEL-10-02-03

Página 1 de 2

### Información de Trámite

| Nombre Trámite   | CAMBIO DE TARIFA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA   |  |  |
|--|---|--|--|
| Institución  | CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  |  |  |
| Descripción  | Servicio brindado para todo tipo de cliente persona natural o jurídica, ecuatorianas o extranjeras, públicas o privadas que desee solicitar el cambio de tarifa del servicio de energía eléctrica.          |  |  |
| ¿A quién está dirigido?  | Las solicitudes de cambio de tarifa pueden realizarse por cualquier tipo de clientes ya sean personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, públicos o privados y de cualquier tipo de tarifa. |  |  |
|  | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.  |  |  |
| ¿Qué obtendré si completo<br>satisfactoriamente el<br>trámite? | Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.  |  |  |
|  | Resultado a obtener:  Cambio de tarifa reflejado en la siguiente factura.   |  |  |
|  |   |  |  |
| ¿Qué necesito para hacer                                       | Requisitos Generales:   |  |  |
| el trámite?  | <ul> <li>No tener deudas pendientes con la Corporación.</li> <li>Presentar cédula de Identidad.</li> </ul>  |  |  |
|  | Correo electrónico y número de celular.   |  |  |
|  | Presencial  |  |  |
| ¿Cómo hago el trámite?   | riesencial  |  |  |

### ¿Cómo hago el trámite?

- De acuerdo a su ubicación, deberá acercarse a la Agencia más cercana de CNEL EP.
- Acercarse a Servicio al Cliente, presentar cédula de identidad y solicitar en el Balcón de Servicios el cambio de tarifa.
- El analista de Balcón de Servicios generará la orden de inspección.
- Luego del resultado de la inspección el cambio de tarifa se verá reflejado en la siguiente emisión de la planilla.

### Canales de atención:

Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En nuestras agencias a nivel nacional la atención es de lunes a viernes de 08:00 a 16:30.

### Base Legal

 Regulación Nro. ARCONEL 001/2020 (codificada) "Distribución y comercialización de energía eléctrica". Art. 24.4.

### Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto Corporativo

Teléfono: 1800263537

#### Transparencia





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNEL-10-02-03 Página 2 de 2

| Año  | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 05  | 0                 | 595                   |
| 2025 | 04  | 0                 | 448                   |
| 2025 | 03  | 0                 | 348                   |
| 2025 | 02  | 0                 | 389                   |
| 2025 | 01  | 0                 | 558                   |

